

## **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DÉCIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN**

Nueva Delhi, India, 1 de diciembre de 1969

### **21. Juventud y conservación**

*En vista de* del interés que va rápidamente aumentando entre los jóvenes de muchos países por los problemas del medio ambiente natural,

*considerando* que, para el futuro de la UICN y para el futuro de la utilización nacional y del desarrollo de los recursos naturales del mundo, este interés creciente debería recibir el más amplio apoyo y aliento de parte de los conservacionistas, y

*en vista de* las dimensiones del incremento de la población mundial y del hecho de que más de la mitad de la población actual tiene menos de 25 años,

la **10ª Asamblea General de la UICN** reunida en Nueva Delhi en noviembre de 1969

**resuelve** que

1. la UICN considere promocionar de manera activa programas de educación en conservación fuera de las escuelas por medio de su Comisión de Educación y en cooperación con la Federación Internacional de Jóvenes para Estudios Ambientales y Conservación;
2. la UICN debería esforzarse por persuadir a sus estados miembros, a organizaciones y agencias internacionales con las que está asociada para que:
  - a) fomenten la participación de jóvenes en el proceso de decisión, así como en programas de acción, en la esfera de la conservación de recursos naturales;
  - b) ayuden a los jóvenes a que organicen sus propios proyectos y programas de acción, tales como campamentos de trabajo, campamentos de estudio, cursos y conferencias, tanto nacional como internacionalmente;
  - c) estimulen la creación de programas juveniles de conservación en países en desarrollo para ayudar en la integración de un enfoque ecológico al proceso de desarrollo comunitario.